



Factura: 001-002-000038144



20180501001P00359

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180501001P00359					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ENERO DEL 2018, (15:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502598154	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA TAPIA MARCIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503190449	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501807101	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

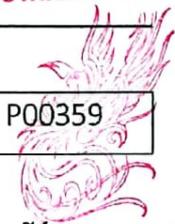
NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2018	05	01	001	P00359
------	----	----	-----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA.LTDA.

OTORGAN:

WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON y MARCIA JAQUELINE TAPIA
TAPIA

A FAVOR:

RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG

CUANTÍA: U. S.D. \$90,00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy treinta de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON y MARCIA JAQUELINE TAPIA TAPIA, portadores de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos cinco nueve ocho uno cinco guión cuatro, de estado civil casados, de ocupación/profesión chofer profesional y comerciante, domiciliados en EL Barrio la Calera, sector San Felipe, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 2270262/0990297707, correo electrónico Javier.castellano43@yahoo.es, por sus propios derechos, en calidad de

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador
msubialoaiza@gmail.com



1 CEDENTES; y, por otra parte, el señor RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG,
2 portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho
3 cero siete uno cero guión uno, de estado civil casado con la señora Ketty
4 Dolores Esmeraldas Zambrano, de ocupación teléfono empleado privado,
5 teléfono 0998625422, correo raul_arcos@hotmail.com, quien
6 comparece por sus propios y personales derechos, domiciliado en el
7 cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a quien en lo posterior se le
8 denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
10 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
11 de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
12 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
13 como documento habilitante. Los comparecientes autorizan de manera
14 expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de
15 Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento
16 público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
17 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos
18 legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las
19 atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial.
20 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
21 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
22 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
23 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me
24 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señora Notaria:
25 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una
26 que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la
27 compañía denominada TRANSPORTE COTOPAXI TRANS
28 TRANSCARPELAT CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

1 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la
2 presente escritura por una parte: Los cónyuges señor WILSON JAVIER
3 CASTELLANO MOREJON, casado, portador de la cédula de ciudadanía
4 número cero cinco cero dos cinco nueve ocho uno cinco guión cuatro
5 (050259815-4), quien comparece por sus propios y personales derechos,
6 y la señora MARCIA JAQUELINE TAPIA TAPIA, casada, portadora de la
7 cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres uno nueve cero cuatro
8 cuatro guión nueve (050319044-9), domiciliados en el cantón Latacunga
9 provincia de Cotopaxi a quienes para los efectos del presente instrumento
10 público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte el
11 señor RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG, portador de la cédula de
12 ciudadanía número cero cinco cero uno ocho cero siete uno cero guión
13 uno (050180710-1) casado con la señora Ketty Dolores Esmeraldas
14 Zambrano, quien comparece por sus propios y personales derechos,
15 domiciliado en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi a quien para
16 los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará
17 simplemente "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser
18 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y
19 obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este
20 instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital
21 social de la compañía denominada TRANSPORTE COTOPAXI TRANS
22 TRANSCARPELAT CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La
23 compañía TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPELAT CIA.LTDA.,
24 se constituyó con domicilio en el Cantón Latacunga provincia de Cotopaxi,
25 con un capital social de dos ochocientos diez dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el seis de
27 agosto del año dos mil quince otorgada ante la Doctora María Fernanda
28 Subía Notaria Primera del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, e

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador
msubialoiza@gmail.com

NOTA PRIMERA



EL CANTÓN LATACUNGA

1 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga
2 el once de agosto del año dos mil quince bajo la partida número
3 cuatrocientos ochenta y uno; b) Los cónyuges: WILSON JAVIER
4 CASTELLANO MOREJON, y MARCIA JAQUELINE TAPIA TAPIA, adquirieron
5 nueve participaciones sociales dentro del capital social de la compañía
6 TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPELAT CIA.LTDA., a la fecha
7 de constitución de dicha empresa; y, c) La Junta General Universal de
8 Socios de la compañía reunida legalmente el día viernes cinco de enero
9 del año dos mil dieciocho, acordó por unanimidad: Autorizar al socio
10 WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON para que ceda nueve
11 participaciones sociales, es decir la totalidad de las participaciones que
12 posee en la compañía a favor de del señor RAUL EDUARDO ARCOS
13 CHISAG, y le admitió como nuevo socio de la compañía.- TERCERA.-
14 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los
15 cónyuges: WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON, y MARCIA
16 JACQUELINE TAPIA TAPIA, ceden en venta real y efectiva nueve
17 participaciones sociales que poseen en la compañía TRANSPORTE
18 COTOPAXI TRANS TRANSCARPELAT CIA.LTDA., cuyo valor nominal es de
19 diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del
20 señor RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG, cesión que incluye todos los
21 derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión
22 involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva
23 participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para
24 futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que
25 eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos
26 externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a
27 nombre de "LOS CEDENTES" en la compañía TRANSPORTE COTOPAXI
28 TRANS TRANSCARPELAT CIA.LTDA., sin reservarse ninguno de los

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA



1 referidos derechos para sí, es decir que "EL CESIONARIO" les subroga en
2 todos los derechos y obligaciones a "Los cedentes".- CUARTA.- DE LA
3 ACEPTACIÓN.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de
4 ceder en venta las nueve participaciones sociales, que poseen en la
5 compañía TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA.LTDA.,
6 incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y
7 el cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones
8 realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo
9 futuro.- QUINTA.- PRECIO: Las partes de común acuerdo establecen que
10 el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del
11 presente instrumento, queda fijado en la suma de diez dólares de Los
12 Estados Unidos de Norteamérica, es decir que la suma total a la que
13 asciende la presente cesión de participaciones en base al número de
14 participaciones que se ceden, es la suma total de noventa dólares de Los
15 Estados Unidos de Norteamérica, que se pagan de contado, y que los
16 cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda
17 de curso legal, de manos del cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y
18 MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener las
19 marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el
20 Registro Mercantil respectivo, y la correspondiente en la escritura
21 constitutiva de la compañía.- SÉPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS
22 HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, la copia
23 certificada del acta de la sesión de Junta General de Universal de Socios
24 celebrada el día viernes cinco de enero del año dos mil dieciocho, en la
25 que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del
26 Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y
27 certificados de votación de los comparecientes.- Usted Señora Notaria, se
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador
msubialoaiza@gmail.com

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 tipo de instrumentos.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado,
2 MIGUEL HERRERA CARDENAS, profesional con matrícula dieciocho guion
3 dos mil siete guion doscientos veinte (18-2007-220) F.A.C.J.T.- Para la
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la
6 Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
7 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, que se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

10 WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON
11 c.c. 050259815-4



[Handwritten signature]

14 MARCIA JAQUELINE TAPIA TAPIA
15 c.c. 050319044-9



[Handwritten signature]

18 RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG
19 c.c. 050180710-1



[Handwritten signature]

22 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
23 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501807101

Nombres del ciudadano: ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESMERALDAS ZAMBRANO KETTY DOLORES

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: ARCOS JULIO SEGUNDO

Nombres de la madre: CHISAG MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 180-089-59196

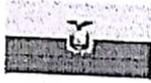


180-089-59196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502598154

Nombres del ciudadano: CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA TAPIA MARCIA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CASTELLANO JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: MOREJON GALLARDO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 182-089-59119



182-089-59119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503190449

Nombres del ciudadano: TAPIA TAPIA MARCIA JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTELLANO MOREJON WILSON J

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: TAPIA LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: TAPIA LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-089-59149



189-089-59149

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Compañía de Transporte pesado

TRANS CAR PES LAT .CIA .LTDA



DEL CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPELAT CIA.LTDA.

En la ciudad de Latacunga, siendo el día viernes cinco de enero del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eloy Alfaro s/n y Sauces, perteneciente al Cantón Latacunga provincia de Cotopaxi se reúnen los socios de la compañía: según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPACIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502788961	CARRION CASTELLANO CARLOS XAVIER	90,00	9	En persona	11,11
2	0201381602	CASTELLANO MOREJON MERCEDES CUMANDA	90,00	9	En persona	11,11
3	0501783807	CASTELLANO MOREJON RUBEN RAMIRO	90,00	9	En persona	11,11
4	0502598154	CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER	90,00	9	En persona	11,11
5	0503449704	CASTELLANO MORENO VERONICA ELIZABETH	90,00	9	En persona	11,11
6	0501489835	JACOME CHICAIZA JORGE ENRIQUE	90,00	9	En persona	11,11
7	0502234834	MOROCHO TOAPANTA MIRIAN YOLANDA	90,00	9	En persona	11,11
8	0502395569	PROAÑO ALBAN BYRON ROLANDO	90,00	9	En persona	11,11
9	0502225691	PROAÑO ALBAN JOSE IGNACIO	90,00	9	En persona	11,11
						100,00

Las participaciones son de un valor nominal de diez dólares americanos cada una. El señor JOSE IGNACIO PROAÑO ALBAN en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y el artículo 238 de la Ley



Compañía de Transporte pesado

TRANS CAR PES LAT .CIA .LTDA



DEL CANTON LATACUNGA

de Compañías, mociona que al encontrarse presentes el 100% de los socios se constituyan en Junta General Universal de Socios y se trate el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER A FAVOR DEL SEÑOR ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.-

Preside esta junta el señor CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor PROAÑO ALBAN JOSE IGNACIO en su calidad de Gerente. El señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios por existir quórum legal y estatutario, y somete a votación la moción presentada, y el orden del día y la propuesta de constituirse en junta general universal de socios son aprobadas por unanimidad y dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER A FAVOR DEL SEÑOR ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.-

Toma la palabra el socio señor CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 050180710-1 es decir nueve participaciones sociales, cuyo valor nominal es de diez dólares americanos cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor CARRION CASTELLANO CARLOS XAVIER, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada por el socio, y deja constancia expresa de su renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio, frente a lo cual todos los socios se pronuncian en igual sentido y renuncian a su derecho de preferencia que les corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder socio. Interviene la socia CASTELLANO MOREJON MERCEDES CUMANDA quien mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del



Compañía de Transporte pesado

TRANS CAR PES LAT. CIA. LTDA



señor ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 050180710-1, cuyo valor nominal es de diez dólares americanos cada una, y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía número 050180710-1, cuyo valor nominal es de diez dólares americanos cada una, y se le admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

Luego, por haberse evacuado el punto del orden del día acordado, el señor Presidente, siendo las diecisiete horas treinta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las dieciocho horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta misma que es aprobada por unanimidad de los socios sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta todos los socios de la compañía, el Presidente de la compañía y el secretario que certifica.-

CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER
PRESIDENTE – SOCIO

PROAÑO ALBAN JOSE IGNACIO
GERENTE –SOCIO

CARRION CASTELLANO CARLOS XAVIER
Socio

CASTELLANO MOREJON MERCEDES CUMANDA
Socia

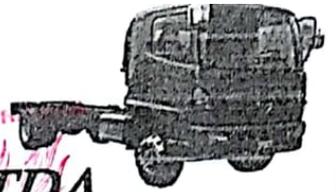
CASTELLANO MOREJON RUBEN RAMIRO
Socio

CASTELLANO MORENO VERONICA ELIZABETH
Socia



Compañía de Transporte pesado

TRANS CAR PES LAT .CIA .LTDA



NOTARIA P...

DEL CANTON LATAACUNGA

JACOME CHICAIZA JORGE ENRIQUE

Socio

MOROCHO TOAPANTA MIRIAN YOLANDA

Socia

PROAÑO ALBAN BYRON ROLANDO

Socio



Compañía de Transporte pesado

TRANSCAR PES LAT. CIA. LTDA



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada **TRANSPORTE COTOPAXI TRANSCARPELAT CIA.LTDA.**, celebrada el día viernes cinco de enero del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad **AUTORIZAR** la siguiente cesión de participaciones sociales:

Autorizar al socio **CASTELLANO MOREJON WILSON JAVIER** para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor **ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO** portador de la cédula de ciudadanía número 050180710-1, cuyo valor nominal es de diez dólares americanos cada una, cesión que corresponde al 11,11% por ciento en el capital social de la compañía, y se admitió a este último como nuevo socio de la compañía.

La indicada cesión comprende a la totalidad de los derechos del **CEDENTE** sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el **CEDENTE** al enajenar su participación social lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al **CESIONARIO**, también cede a favor de **EL CESIONARIO** los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía denominada **TRANSPORTE COTOPAXI TRANSCARPELAT CIA.LTDA.**, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Latacunga, a 05 de enero de 2018.

JOSE IGNACIO PROAÑO ALBAN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE COTOPAXI TRANSCARPELAT CIA.LTDA.



Factura: 001-002-000038146



20180501001000150

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20180501001000150

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2018, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501001P00359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501807101
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04401

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20180501001000150

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2018, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501001P00359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS CHISAG RAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501807101
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P0441

NOTARIA PRIMERA



Geonna Maria Fernanda Subia Loaiza

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

[Handwritten signature]

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

2018	05	01	001	000150
------	----	----	-----	--------

1

2 RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la
3 compañía TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA.LTDA.,
4 de fecha seis de agosto de dos mil quince, he tomado nota de la
5 Cesión Participaciones de fecha treinta de enero del dos mil dieciocho
6 otorgada por los cónyuges WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON, y
7 MARCIA JAQUELINE TAPIA TAPIA a favor de RAUL EDUARDO ARCOS
8 CHISAG.- Latacunga, treinta de enero del dos mil dieciocho. La Notaria.-

9 mz.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com



CERTIFICO-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el treinta de enero del año do smil dieciocho ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE COTOPAXI TRANS TRANSCARPESLAT CIA. LTDA.**, inscrita, bajo la partida N° 001/2018 constantes a fojas 01 a la 03 vuelta, del Registro de Cesión de Participaciones a mi cargo, en donde los conyugues Señores **WILSON JAVIER CASTELLANO MOREJON Y MARCIA JACQUELINE TAPIA TAPIA**; ceden y traspasan a favor de **RAUL EDUARDO ARCOS CHISAG** nueve (9) participaciones en un valor de diez dólares Americano cada una, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, seis de febrero del año dos mil dieciocho./ *r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
[Firma]
AB. Hector Jaime Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



0004167

